

RESOLUCIÓN N° 2410-A D.O.M./

La Reina, 20 de febrero de 2015

VISTOS:

1. Ingreso N° 572 de fecha 22/01/2015 carta presentada por el Sr. Pedro Timmermann B. RUT [REDACTED], propietario del Lote N° 1, ubicado en calle Valenzuela Puelma N° 10.085, comuna de La Reina y el Sr. Rafael Jana B. RUT [REDACTED] Arquitecto patrocinante, quienes solicitan rectificar deslinde norte, frente a calle Valenzuela Puelma, del plano de subdivisión aprobado por Resolución N° 2159-A del 17/08/2014 por la I. Municipalidad de La Reina, (Expediente LR-2187).

2. Plano topográfico de la propiedad que señala que el deslinde norte es de 36,00 mts y la superficie de la propiedad no se altera.

4. Título IV, artículo segundo de la Ley N° 20.703 de fecha 05.11.2013, respecto a que la rectificación de superficie y deslindes planteados en el Plano N° 1, de fecha 20/02/2015 no afecta los derechos de terceros y/o propietarios vecinos.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en D.F.L. N° 458 de fecha 13.04.1976 L.G.U.C. y Circular DDU N° 271/2014 MINVU.

RESUELVO:

Aprobar la rectificación del deslinde norte del Lote N° 1 del plano de subdivisión correspondiente al Expediente Municipal LR-2187 del año 2004 y archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el N° 26221-A, de fecha 27 de agosto de 2004.

DONDE DICE:

H-A = 38,00 mts. (corresponde a deslido norte)

DEBE DECIR:

H-A = 36,00 mts (corresponde a deslido norte)

*El propietario y el arquitecto patrocinante es responsable de la medida declarada.

CALCULO DE DERECHOS DE LA PARTE QUE SE MODIFICA (NUMERAL 9 DEL ART. 130 DE LA L.G.U.C.)		
	Deslido Norte	1 cuota de ahorro CORVI
Lote N° 1	36,00 mts.	\$ 1.343.-
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES:		\$ 1.343

Comuníquese al interesado y archívese en el expediente.

CLE/BSS
Distribución:

- Interesado
- Archivo DOM
- Archivo de Edificación
- Archivo Expediente LR-2187
- Archivo Expediente LR-2445

2446 [REDACTED]

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

